



**Copia de Inscripción
 Registro de Comercio de Santiago**

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Chilempack S.A.", y que rola a fojas 17848 número 8937 del Registro de Comercio de Santiago del año 1991, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 2 de diciembre de 2013.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia, ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 4 de diciembre de 2013.

En fe en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
 Firma de Señor

ARMANDO PARRA CASTILLO
 Oficial de Legalización
 23 DIC 2013

El ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de don **VICTOR TRAVEIRO MUNOZ**
 Santiago **23 DIC 2013**
VICTOR TRAVEIRO MUNOZ
 Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)



Carátula: 8045975
 Chilempack S.A.



Código de verificación: 7ac5
 www.conservador.cl

Este documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde se informará por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

COMPULSA es IGUAL A COPIA CERTIFICADA
 que exhibida se devolvía

Quito, a **12 de ENERO 2014**
Dr. Diego Almeida M.
 NOTARIO DÉCIMO



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

17848

v°-8937

Constitución Chilempack S.A.

Rp: 54133

C: 351596

15

16

17 Santiago veinticuatro de

18 junio de mil novecientos

19 noventa y uno. A requie

20 rimiento de doña Car-

21 la Jaña, procedo a im

22 pular lo siguiente: Pa

23 tricio Raby Benavente,

24 notario Miembro, Bitu

25 lar Quinta notaria San

26 tiago, fecha del mil

27 doscientos treinta y sei

28 te, certifica que por

29 escritura pública hoy

30 ante mí don Pablo mi

Designacion

Padres y

Persecucion

de la familia

de 1982, por

gala en la

Notaria de

don Pablo

no Raby B.

inscripción

de R. 23304

N.º 12328 el

Directorio

de la serie

del del

centro,

designo

de don Diego

Quitari, en

el cargo de

Director

en su

plazo de



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

17849

Reforma
 Por escritura de fecha 28 de Diciembre de 2000 otorgada en la notaría de don Eduardo Pinto Encuentra a p2598 n° 2152 de reforma con los artículos del aumento de capital a \$ 1.132.617.114. San Diego, 25 de junio 2001

Reforma.-
 Por escritura de fecha 28 junio 2002, ante Notario don Rene Baroverte C., inscrito a f. 21021 n° 17131 se reformaron los estatutos del contrato. - Se aumento el capital en \$600.901.740.- San Diego, 9 agosto 2002.

otra actividad social que se
 inscriba en Directorio, sin
 limitación alguna. Do-
 micilio: Santiago sin per-
 juicio a genios o pue-
 bles otras ciudades
 del país o en el extran-
 jero. - Duración: Inde-
 finida. Capital: cien
 to diez millones de pe-
 sos. - dividido en mil
 acciones. - acciones no
 nominativas sin valor
 nominal integralmente
 rescrito y pagado en
 este acto, en forma
 que establece escri-
 turas. Demás estipulacio-
 nes en escritura extra-
 cada Santiago, fecha
 de mayo de mil no-
 cientos noventa y uno
 D. Raby B. - n. D. Hay fir-
 ma legible. Además sin
 bre del notario. El extra-
 to queda agregado al fi-
 nal del bimestre del re-
 gistro de comercio en un
 po.

Reforma
 Por escri-
 tura de fecha
 28 de Enero
 de 1993 otorgada
 en la notaría
 de don
 Raby B. n° 5198
 a p 3395
 el rubro
 los artículos
 del contrato
 aumento capi-
 tal a \$ 280.287.613.-
 Santiago, 18 de
 Febrero de 1993

Reforma.-
 Por escritura de
 fecha 31 de di-
 ciembre de 1993,
 otorgada en San-
 tiago de don Pa-
 tricio Raby B., in-
 scrito a f. 2918
 entre a f. 2918
 n° 2409, se re-
 formaron los es-
 tatutos del con-
 trato. - Se aumento
 el capital social a
 \$ 374.214.413.-
 Santiago, 4 de
 febrero de 1994.

para a f.
 13 final
 etc.

RAZON. De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 16 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibida se devolvió. (3 F0355)

Quito, a 2° ENE 2014
 Dr. Diego Almeida M.
 NOTARIO DECIMO



Continuación de Notas Marginales

REFORMA. Por escritura de fecha 31 de Diciembre del 2003, otorgada en la notaría de don René Benavente C., inscrita a fs 1264 N° 992 se reformó la del centro. Se aumentó capital en la suma de \$ 1.330.000.000.- Santiago, 15 Enero del 2004.- L. Maldonado.-

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 9 de Marzo del 2004 otorgada ante el notario René Benavente inscrita a fs 9545 N° 7234 se revocaron los poderes conferidos con anterioridad. Se designa como gerente general a Patricio Eguiguren N. se confiere poder clase A y B a los mandatarios que señala la escritura. Santiago 02, Abril del 2004.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 22 de diciembre 2004, ante el notario don Humberto Quezada M., inscrita a fs.1321 n°955, se reformaron los estatutos del centro. Capital \$3.191.202.717.- Santiago, 12 enero 2005.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 30 de diciembre 2004, ante el notario don Humberto Quezada inscrita a fs.4383 n°3132, se reformaron os estatutos de la del centro. Se aumento el capital a \$4.891.206.233.- Santiago, 02 febrero 2005.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 12 Octubre 2006 ante notario Eduardo Avello, inscrita a fs 43514 N° 30941, se reformaron los estatutos del centro. Capital \$4.534.623.125 Santiago, 25 Octubre 2006.- Luis Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 02 de junio 2008,



Continuación de Notas Marginales

ante el notario don Eduardo Avello C., inscrita a fs.26823 n°18418, se reformaron los estatutos del centro. Se aumento capital a \$6.742.970.000.- Santiago, 16 junio 2008.- L. Maldonado.-

DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 6 de Marzo 2006 ante el notario Humberto Quezada, el directorio de la sociedad del centro designa como nuevo gerente general a don David Sturrock N. Y lo designa como apoderado clase A junto a Andrés Borax S. Humberto O. Mardones P. Con las facultades consignadas en escritura de 9 de marzo 2009. Se amplía nota señalando que se designa como apoderado clase B a don Fernando Mosqueira y se revoca poder clase B a Juan C. Basso. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado

RENUNCIA, DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 12 de Enero 2007 ante notario Eduardo Avello, el directorio de la sociedad del centro acepta renuncia presentada por don David Sturrock al cargo de gerente general y designa en reemplazo a don Santiago Leyva. G. y lo designa como apoderado clase A con las facultades consignadas escritura de 9 Marzo 2004. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado.

REVOCACION.- Por escritura de fecha 22 de Marzo 2007 ante notario Eduardo Avello el directorio de la sociedad del centro revoca el poder clase B a don Fernando Mosqueira V. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado.

REVOCACION.- Por escritura de fecha 3 de Mayo 2007 ante el notario Eduardo Avell, el directorio de la

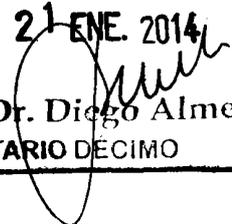


Continuación de Notas Marginales

personas, quienes actuarán con facultades y términos que señala la escritura. Santiago, 27 de diciembre de 2012.- Francisco Barriga

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibida se devolvió. (4 FOLIOS)

Quito, a 21 ENE. 2014.


Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2865/2013



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
ESCANEAR

Quien suscribe MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES, TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 27 de Diciembre del 2013

MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES
TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<289>> <<SANTIAGO>> <<743210>>



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.
Quito, a 12^o ENE. 2014

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO